

junio de 1939, ha acordado, declarar jubilado en su cargo a don Pablo Martínez de Salinas Molinero, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Barcelona, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Director general J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en la actualidad en situacion de excedencia voluntaria, don Bartolome Bujosa Muntaner.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha resuelto declarar jubilado, con efectividad del día 11 de los corrientes, y con el haber que por clasificación le correspondía, al Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, don Bartolomé Bujosa Muntaner.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 4 de julio de 1962 por la que se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Vicepresidencia del Consejo Superior Veterinario por jubilación de don Juan Carballal Palmeiro en 30 de junio del año en curso.

Este Ministerio, efectuando reglamentaria corrida de escalas, ha tenido a bien nombrar a don Calixto Moraleda Martín-Buitrago, Vicepresidente del Consejo Superior Veterinario, con el sueldo anual de 37.080 pesetas; a don Mariano Benegas Ferrera, Presidente de Sección del expresado Consejo Superior Veterinario, con 35.880 pesetas de sueldo, y a don Primo Poyatos Page, Inspector general de primera clase del mismo Cuerpo Nacional Veterinario con 32.880 pesetas de sueldo; asimismo disfrutaron las correspondientes pagas extraordinarias acumulables, una en julio y otra en diciembre de cada año.

Los citados nombramientos tendrán efectividad de 1 de julio actual, fecha siguiente a la que la jubilación del señor Carballal tuvo lugar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1962.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

*ORDEN de 5 de julio de 1962 por la que causa baja definitiva en la plantilla de Caballerizos don Amaro Arias Cuervo, nombrado en turno de cesantes.*

Ilmo. Sr.: Acordado por Resoluciones sucesivas de esa Dirección General de 5 de febrero y 14 de abril del año en curso el reingreso por el turno de cesantes del Caballerizo don Amaro Arias Cuervo, que fué destinado a la Inspección Veterinaria del Puerto de Vigo, a cuyo destino no se ha incorporado dentro del plazo reglamentario.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de ese Centro directivo y de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Funcionarios Públicos, de 7 de septiembre de 1918, así como en la disposición transitoria segunda de la Ley de Situaciones Administrativas, de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien acordar que el citado funcionario don Amaro Arias Cuervo cause baja definitiva como Caballerizo de la plantilla figurada en la Sección 23. «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», en la que se encontraba en la situación de cesante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 5 de julio de 1962.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se jubila a don Eduardo Respaldiza Ugarte, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, en situacion de supernumerario.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía a don Eduardo Respaldiza Ugarte, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, que se encontraba en la situación de supernumerario a partir del día 15 de julio actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Director general, F. Polo Jover.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 2 de julio de 1962 por la que se dispone el cese de don Francisco Diaz Rey como Delegado provincial de Información y Turismo en Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Por pasar a otro destino, y en uso de mis facultades discrecionales.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Díaz Rey como Delegado provincial de este Departamento en Cáceres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 2 de julio de 1962 por la que se nombra Delegado provincial de Información y Turismo en Málaga a don Francisco Diaz Rey.*

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, y en uso de mis facultades discrecionales.

Vengo en nombrar Delegado provincial de este Departamento en Málaga a don Francisco Díaz Rey, actualmente Delegado de este Ministerio en Cáceres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.